

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N°070-2025-CFCI-UNAJ

Juliaca, 22 de julio de 2025

VISTOS:

La SOLICITUD, con fecha 22 de julio de 2025; Acta de Sesión de Consejo de Facultad de fecha 22 de junio de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 250-2024-CCO-UNAJ, en su Art. 1, se aprueba la delegación de funciones y atribuciones de Vicepresidencia Académica de la UNAJ, a los Coordinadores de Facultad de la universidad Nacional de Juliaca, incluyendo la realización de consejos de facultad para asumir acuerdos y remitir resoluciones que deberán ser ratificadas por el Consejo de Comisión Organizadora;

Que, mediante la SOLICITUD, con fecha 22 de julio de 2025, la Presidenta de la Comisión de la Noche Cultural, Dra. Vilma Sarmiento Mamani; Solicita Emisión de Resolución de Reconocimiento y Felicitación al apoyo en la ejecución del **Plan de Trabajo de la Noche Cultural**, en conmemoración a los XVIII de creación de la Universidad Nacional de Juliaca;

Que, la UNAJ tiene como política institucional reconocer y felicitar a las personas, que contribuyan al logro de objetivos institucionales, es por ello que corresponde otorgar el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL a los profesionales, que con pleno compromiso institucional impartieron su destreza, habilidad, administración y gestión en las actividades que desarrollaron en el ejercicio de funciones adicionales a su cargo;

Que, el Pleno del Consejo de la Facultad de Ciencias de Ingenierías de la UNAJ, en sesión ordinaria de fecha 22 de julio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, acordó POR UNANIMIDAD: **EXPRESAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL** a nombre de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería al apoyo en la ejecución del **Plan de Trabajo de la Noche Cultural**;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, La Ley N°30220, Resolución Viceministerial N°244-2021-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N°055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N°053-2023-MINEDU, la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°250-2024-CCO-UNAJ y estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL a nombre de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, al apoyo en la ejecución del Plan de Trabajo de la Noche Cultural, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA EN LA QUE LABORA
1	Lic. Magaley Salcedo Luque	Facultad de Ciencias de la Ingeniería
2	Ing. Marilyn Lizbeth Quispe Roque	Facultad de Ciencias de la Ingeniería
3	Ing. Kelly Angela Aguilar Paredes	Facultad de Ciencias de la Ingeniería
4	Lic. Lisbeth Nely Sánchez Ari	E.P. de Ingeniería Ambiental Y Forestal
5	Ing. Maribel Jara Mamani	E.P. de Ingeniería Ambiental Y Forestal
6	Lic. Ruth Zenaida Palli Chayña	E.P. de Ingeniería Mecatrónica

7	Ing. Mario Wilmer Mamani Huacani	E.P. de Ingeniería Mecatrónica
8	Lic. Natalia Brigida Arapa Mamani	E.P. de Software y Sistemas
9	Ing. Vianey Daysi Chura Palli	E.P. de Ingeniería en Energías Renovables
10	Lic. Erika Judiht Luque Luque	E.P. de Ingeniería en Energías Renovables
11	Ing. Dulía Ayme Apaza Gonzales	Departamento Académico de Ciencias Básicas
12	Ing. Eduardo Herbert Ortiz Estrada	Departamento Académico de Ciencias Básicas
13	Ing. Félix Edward Carrizales Hernández	Departamento Académico de Ciencias Básicas
14	Ing. Howard Héctor Arcana Guerra	Departamento Académico de Ciencias Básicas
15	Lic. Patricia Yana Machaca	Departamento Académico de Ciencias Básicas

Artículo Segundo.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los profesionales mencionada en el artículo primero del presente acto resolutivo.

Artículo Tercero.- REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



M.Sc. JHON EDUARDO ABARCA SUCA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS



Dra. VILMA SARMIENTO MAMANI
COORDINADORA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS

DISTRIBUCIÓN:
FCI
Vice Académico
presidencia
Secretaría General
Interesados
Archivo / 2025